Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 03 de octubre de 2022

Proceso	Tutela
Accionante	Omaira del Socorro Yepes Muñoz.
Accionada	Instituto Colombiana de Bienestar Familiar.
Radicado	2022-435
Auto Interlocutorio	123
Asunto	Rechaza

Al no cumplir la accionante con lo exigido en auto que antecede, conforme se advirtió en el mismo, se rechaza esta acción de tutela.

En firme esta decisión y previas las anotaciones de rigor, se dispone el Archivo de las diligencias.

Notifíquese y cúmplase.

María Josefina Guarín Garzón
Juez